

Boletín

INCIDENCIA POLÍTICA

Prostitución y juventud

- **Mujer y prostitución**
→ **UNA REALIDAD MUY CERCANA**
- **Infografía**
- **Prostitución y juventud**
→ **UN PROBLEMA CRECIENTE**

Modelo de moción a Pleno Municipal (adjunto)

Prostitución



explotación

Mujer y prostitución

UNA REALIDAD MUY CERCANA

La realidad española frente a la prostitución es una de las más complejas para su erradicación. La situación de alegalidad, en el contexto de las administraciones públicas, se suma a una cultura popular cómplice con su ejercicio. Antes de nada debemos remarcar que, indistintamente del marco o entorno en el que se produzca, la prostitución se contempla como una forma de explotación sexual de la mujer, lo que sin duda es una forma de violencia de género. Las falacias culturales sobre las que se asienta la permisividad social, la doble moral y el negocio sobre esta explotación, vienen a denunciar solo aquellos casos donde se realice proxenetismo, haya retención ilegal o coacción física. Sin embargo, hay multitud de condicionantes que ejercen mayor presión, si cabe, sobre las mujeres que ejercen la prostitución, que están en la misma raíz de su dedicación. La aquiescencia de la mujer prostituida con la actividad o con los potenciales usuarios no es ni justificación ni argumento para la permisividad.

La doble moral que sufren estas mujeres se puede ver incluso en el código penal, donde no hay un marco legal que persiga su ejercicio o demanda a menos que se produzca en torno a zonas frecuentadas o destinadas por menores. A fin de cuentas ocultamos un fenómeno que se conoce, sin el más mínimo interés de erradicarlo o simplemente perseguirlo. El cuanto a su ejercicio en la calle, su regulación en España está en manos de los Ayuntamientos, que son los competentes para imponer sanciones. En este sentido debemos recordar al Ayuntamiento de Barcelona que desde 2012 la prohibió en sus calles con penas

que ascienden hasta los 3.000€ para los clientes y a los 750€ para las mujeres que la ejerzan. Esta diferencia en las multas hay que verla en los términos a los que apuntábamos anteriormente, gravar y multar con dureza a mujeres que ejercen la prostitución en la calle en medio de la marginalidad y la exposición a otras amenazas más como el tráfico de drogas u otros tipos de delincuencia, en poco ayudarían a su reinserción.

Pese a la doble moral que asume que hay mujeres que se prostituyen por voluntad propia, los datos nos dicen todo lo contrario, ya que varios estudios apuntan a que en torno al 80% de quienes ejercen la prostitución lo hacen contra su voluntad. Es una cifra lo suficientemente alarmante como para que todas las administraciones tomemos conciencia y trabajemos de manera decidida para hacer visible el problema, informar a los agentes interesados y acometer las medidas sancionadoras, de sensibilización e información que sean adecuadas y factibles según los recursos disponibles.

La mentira sobre el ejercicio voluntario de la prostitución queda en entredicho en el resto de casos con argumentos tan variados como la procedencia extranjera de la inmensa mayoría, en situación de irregularidad en la mayoría de casos, con una situación de necesidad económica. Al final estamos ante la sempiterna vía para la salida de la pobreza o la huida de la guerra y la persecución. La alegalidad española en esta materia es cómplice de esta situación en la medida en que permite enmascarar los burdeles como establecimientos de hostelería. El portavoz de la asociación de locales de alterne o justifica diciendo que “las señoritas

80%
es el porcentaje de quienes ejercen la prostitución lo hace contra su voluntad

pagan diariamente un alojamiento con habitación, pensión completa y después alternan en el bar y consiguen sus clientes". Es todo legal en España y es evidente el ejercicio de la prostitución, pero no hay mecanismos para perseguir una actividad oculta a la vista

de todos. Para evitar los cargos de proxenetismo se separan fiscalmente las actividades del establecimiento de las realizadas por la mujer que depende de prostituirse para pagarse su manutención.

16.000
 **personas**
procedentes
de zonas de
conflicto 
EJERCEN EN ESPAÑA
 **PROSTITUCIÓN**

Prostitución y juventud

UN PROBLEMA CRECIENTE



Varios estudios corroboran que el perfil del cliente de la prostitución ha evolucionado mucho en las últimas décadas, ofreciendo una alarmante edad media en torno a los 20 años. Esto es así posible por que se ha normalizado la prostitución y los burdeles como parte del ocio juvenil de los fines de semana, lo que combinado a la inexperiencia y el deseo de experimentar favorezcan determinadas conductas como esta. El impacto directo sobre el aumento de los clientes potenciales de la prostitución no es el principal problema al que debemos hacer frente en nuestras comunidades pueblos o ciudades. Es importante analizar la imagen de la mujer que se construye la juventud que acude a este tipo de establecimientos, principalmente por considerar el sexo por dinero como una actividad de ocio más. El reflejo que estas conductas tendrán en la futura madurez sexual de la juventud serán sin duda perjudiciales para la mujer, consolidando su consideración de objeto sexual y la sumisión a la violencia y la agresión. Es por ello que desde los entornos sociales juveniles debemos implicar a la juventud en mecanismos, actividades y campañas de información y sensibilización que les permitan descubrir la realidad que se esconde tras la prostitución.

Sin duda el mejor modo es conocer la procedencia y situación de estas mujeres, los caminos que las han llevado a este tipo de lugares y actividad, así como los efectos que tienen en ellas.

La prostitución convierte a la mujer en mercancía en venta y alquiler, con fecha de caducidad y a merced del cliente. Es una realidad que esclaviza a multitud de mujeres en nuestro entorno. Por otro lado no debemos dejar de lado las cifras de violencia de género, que lejos de remitir ofrecen

resultados preocupantes sobre la juventud. Debemos realizar una reflexión profunda y un estudio a pié de calle en nuestros barrios y calles para conocer la situación, analizar que visión de la mujer tiene la juventud y cómo esto se puede reflejar en la prostitución. Hacer uso de mujeres como mercancía no puede ser parte del ocio juvenil en nuestros pueblos y ciudades. En esta materia, siendo los ayuntamientos los competentes, pueden desarrollar regulaciones restrictivas que graven de modo severo a los usuarios de la prostitución, así como la puesta en marcha de planes de reinserción social de las mujeres. Son múltiples los ejemplos y los mecanismos que diferentes administraciones en toda Europa han emprendido, pero lo cierto es que siendo un fenómeno tan peculiar y relacionado de un modo directo con el entorno y la realidad social de cada municipio, la creatividad y la adaptabilidad serán el mejor marco de trabajo. Los objetivos de estas políticas deben estar encaminados a la persecución de la prostitución callejera por un lado, y el acceso a la misma como medio de ocio. Para ello es aconsejable el desarrollo de campañas del siguiente tipo:

- Información general sobre trata de personas, mujeres en zona de conflicto y necesidad.
- Sensibilización sobre la igualdad de la mujer, no solo con el hombre sino entre todas ellas. Los mismos derechos amparan a todas sin distinción de procedencia, situación administrativa, raza o nacionalidad.
- Medidas coercitivas, encaminadas sobre todo a perseguir a los clientes que demanden estos servicios en las calles por medio de ordenanzas, así como desarrollando acciones que

dificulten la prostitución en locales. Los burdeles suelen buscar emplazamientos, entornos y situaciones que favorezcan su acceso y actividad, dificultar dentro de la ley todos ellos es un mecanismo muy interesante para dificultarlo.

- Compromiso institucional contra la prostitución. Esta situación

implica el ejercicio de violencia contra la mujer, por ello se debe hacer visible en el entorno local todos aquellos casos de proxenetismo, trata de personas o explotación sexual que sea posible. Poner esto de manifiesto servirá para sancionar socialmente esta conducta y combatir la permisividad social persistente en nuestra cultura popular.

MODELO DE MOCIÓN PARA SOLICITAR QUE SE ACOMETAN ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA JUVENTUD CONTRA LA PROSTITUCIÓN COMO FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO....., PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA SOLICITAR QUE SE ACOMETAN ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE PREVENGAN EL ACCESO DE LA JUVENTUD AL CONSUMO DE PROSTITUCIÓN Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA MUJER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos ofrecidos por los colectivos dedicados a la lucha contra la explotación sexual de la mujer, la trata de personas y la reinserción de mujeres prostituidas, destacan edades más tempranas en el acceso al consumo de la prostitución. Existe el riesgo de que se consolide la tendencia a considerar la prostitución como una actividad más del ocio entre la población juvenil, lo que provoca un impacto grave directo sobre el fenómeno y uno de mayor calado a largo plazo sobre la cosificación de la mujer y la estructura de valores de la población. Es indispensable el compromiso de las administraciones locales en la promoción de los derechos de la mujer y el reconocimiento de realidades de explotación que, como la prostitución, puedan ser de difícil combate por el sistema judicial.

La visión de la mujer en la juventud que accede a locales de alterne sin duda se aleja con mucho del ideal que perseguimos desde todas las administraciones y la sociedad civil, redundando en usos y hábitos perjudiciales para el libre desarrollo y emancipación de mujeres. Debemos destacar la realidad oculta tras la prostitución, los casos de abuso, la explotación sexual y el drama personal que acarrea en la mayoría de los casos. El origen inmigrante y los bajos recursos económicos, así como la procedencia de naciones en conflicto o con graves problemas sociales, son la tónica general en la población femenina que se ve abocada a esta realidad. El modelo de socialización de los países de origen, en la mayoría de los casos, se aleja mucho de la estructura de derechos y libertades en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia. Es necesario hacer ver que incluso en casos de prostitución ejercida sin coacción física, existen realidades sociales y económicas subyacentes que no se pueden obviar a la hora de calificar este fenómeno de explotación sexual y de violencia contra la mujer en todas sus facetas.

Ante esta realidad, el Grupo..... del Ayuntamiento de..... considera necesario el compromiso del municipio contra la prostitución, la explotación sexual y por la sensibilización e información de la juventud en la materia, por todo ello presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

MOCIÓN

- Declarar al municipio de _____ en contra de la explotación sexual de la mujer, considerando la prostitución como otra forma más de violencia de género que atenta contra su libertad y e igualdad.
- Desarrollar acciones de información y sensibilización sobre explotación sexual a la población juvenil de la localidad, evitando la banalización de la cosificación de la mujer y la visión de la prostitución como una actividad más de ocio.
- Revisar dentro de las ordenanzas municipales todas aquellas que permitan la dificultad de la actividad, prevengan la explotación sexual y disuadan a aquellas personas que tengan intención de participar en este tipo de actividad.
- Coordinar y concertar con las diferentes administraciones acciones en la localidad para la persecución y vigilancia ante casos de explotación sexual o tráfico de personas, así como la atención a las mujeres prostituidas, facilitando su abandono de la actividad y reinserción.
- Trabajar con entidades sociales y colectivos locales, así como con las asociaciones de vecinos la prostitución por su impacto en la localidad y sus vecinos, buscando colaborar en su erradicación desde el compromiso cívico y social.
- Concienciar al sector hostelero y de ocio nocturno, especialmente juvenil, contra cualquier práctica que implique la cosificación de la mujer, banalice situaciones de acoso o violencia sexual, o promocionen espectáculos y eventos en la misma línea. El ocio juvenil que tiene a la mujer como objeto reclamo es el puente a la visión de la prostitución como una actividad de ocio más, y por tanto debe ser combatida como toda la cadena de micro-machismo que banaliza el acoso y la violencia de género.

En a..... de 2017.

Fdo: Portavoz del Grupo Municipal